



Riohacha D.T.C., 6 de marzo de 2023.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	TANIA MERCEDES MEJIA GONZALEZ
DEMANDADO:	SURIMAVO LEGITIME JULIO
RADICACION:	44-001-41-89-002-2021-00530-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

El profesional del derecho Dr. DANIEL ALEJANDRO PIMIENTA BARRIOS, manifiesta que renuncia al poder a él conferido por la señora TANIA MERCEDES MEJIA GONZALEZ, quien actúa como parte demandante dentro el proceso de la referencia, cumpliendo con las exigencias establecidas en el artículo 76 del Código General del Proceso, razón por la cual el despacho accederá a lo solicitado.

En este sentido, se

RESUELVE

PRIMERO.- ACÉPTESE la renuncia presentada por el profesional del derecho Dr. DANIEL ALEJANDRO PIMIENTA BARRIOS, al poder que le fue conferido para actuar en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugeny Ibarra Amaya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21fe1d6e1e5effc8774bfe8e23f58175997360df4353ae8bc832e8b72ce5b139**

Documento generado en 06/03/2023 03:24:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>